



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0024272/2010

VISTO:

las presentes actuaciones en las que la Escuela de Filosofía eleva el informe docente de Ayudantía Alumno ad-honorem por concurso realizada por la estudiante **Paula Díaz Romero** en la cátedra de *Antropología Filosófica I*; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución nº 155/08 del H. Consejo Directivo se designó a la alumna Paula Díaz Romero en la cátedra de Antropología Filosófica I de la Escuela de Historia, a partir del 01 de Mayo de 2008 y por el término de dos años;

que la Profesora a cargo de la cátedra de Antropología Filosófica I, Prof. Ma. Clemencia Jugo B., informa que la alumna Díaz Romero se ha desempeñado en dicha cátedra como Ayudante Alumno ad-honorem durante el período 2008-2010, presentando el Informe Final requerido y aprobando su Ayudantía;

que la Dirección de la Escuela de Filosofía solicita se extienda la certificación de Ayudantía Alumno ad-honorem correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º. DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem por concurso realizada por la estudiante **PAULA DÍAZ ROMERO** en la cátedra de *Antropología Filosófica I* de la Escuela de Filosofía, durante el período 2008-2010.

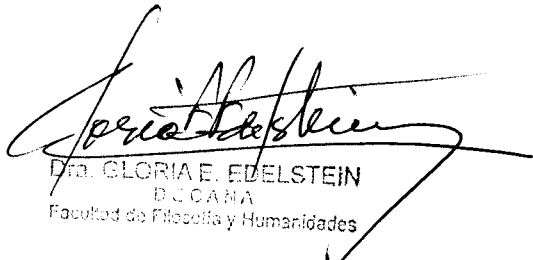
ARTÍCULO 2º. Disponer que por el Área Personal y Sueldos se extienda la certificación de Ayudantía Alumno ad-honorem correspondiente, a la alumna mencionada en el artículo primero, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 24 JUN 2010

RESOLUCIÓN Nº: 1007  
m.s.

  
Mgter. Aqueda Marcela Sosa  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades